



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

**DECRETO DE ALCALDIA N° 1.435 / 2013.**

**ZAPALLAR, 28 de Marzo de 2013.**

## VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

## CONSIDERANDO:

- / • Oficio Ord. N° 31/1/2/0823 de fecha 28 de Marzo de 2013 emitido por el señor Intendente Región de Valparaíso.
- / • Memorandum N° 191/2013 de fecha 28 de Marzo de 2013 emitido por la Encargada de Secpla.

## DECRETO:

**1° APRUEBASE financiar el Proyecto denominado "Construcción de Soleras y Zarpas en Avda. Eucaliptus, localidad de Cachagua" con la asignación PMU IRAL Año 2013.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal

**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

C. DA. 1435 2013

### DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
- 2.- SECPLA
- 3.- INTENDENCIA REGION VALPARAISO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SECPLA / SEC / JUR / pfc



SECPLA

**MEMORANDUM N° 191/2013** ✓

ZAPALLAR, 28 de Marzo de 2013.

**A : SR. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DE : SRA. CAROLINA ANDRADE AGUILERA  
ENCARGADA DE SECPLA**

---

Mediante el presente y junto con saludarle, me dirijo a Usted., con el fin de solicitar decreto alcaldicio que diga lo siguiente: "se aprueba financiar el proyecto denominado "Construcción de Soleras y Zarpas en Avda. Eucaliptus, Localidad de Cachagua , con la asignación PMU IRAL Año 2013.

Tener presente en los Considerando del decreto el Of. Ord. N° 31/1/2/0823, que se adjunta. /

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.



*Carolina Andrade Aguilera*  
**CAROLINA ANDRADE AGUILERA  
ENCARGADA DE SECPLA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria.
- Archivo Secpla.

CAA /vsh.-

*DO 1435/2013*





Of. Ord. N° 31/12/ 0823 /

Ant.: Certificado Acuerdo Consejo Regional  
N° 7590/03/13.

Mat.: Informa Asignación del PMU-IRAL año  
2013.-

VALPARAISO, 28 MAR 2013

DE: INTENDENTE REGIÓN VALPARAÍSO

A: SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

1. Por intermedio del presente, y sobre la base del Ant. informo a usted que fue aprobada la distribución del PMU-IRAL 2013, asignando el siguiente monto para su comuna:

CUOTA 2013	MONTO M\$
TOTAL	18.920

2. Todas las iniciativas de inversión deben estar orientadas a generar empleo y dotar de infraestructura urbana que permitan mejorar la calidad de vida de la población más pobre, dando cumplimiento a los objetivos establecidos tanto en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013, como el Decreto N° 946 de 1993 del PMU, que es financiar proyectos de inversión municipal, tales como:
  - Construcción de Aceras
  - Pavimentos de Calles y Pasajes
  - Pasarelas
  - Muros de contención
  - Reparación, ampliación y/o construcción de sedes comunitarias
  - Edificios públicos
  - Plazas, juegos infantiles y multicanchas entre otras.
  - Otros.
3. Los proyectos deberán ceñirse al Instructivo de Procedimientos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Versión 6.0, como asimismo al proceso de Subdere On Line y Mercado Público vigente para las municipalidades.
4. La cartera de proyectos a financiar por PMU-IRAL deberán ser informados a Subdere y Gobierno Regional a través de Decreto Alcaldicio que aprueben los proyectos a ejecutar conforme al marco presupuestario definido para estos efectos.
5. El plazo para subir los proyectos al sistema Subdere On Line y recepción de oficios a Subdere y Gobierno Regional, será hasta el 30 de marzo 2013.

6. Se sugiere a los Municipios que faciliten la incorporación del enfoque de género, en la definición y priorización de los proyectos PMU, es decir promover y favorecer la elaboración de proyectos donde se incorporen hombres y mujeres para su ejecución.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**RAÚL CELIS MONTT**  
Intendente Región de Valparaíso

MTB/CDC/RDB

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Gobernador Provincia de Petorca
- Archivo División Análisis y Control de Gestión
- Archivo Departamento de Inversiones
- Archivo PMU
- Of. de Partes